

La justicia vuelve a respaldar a GARCÍA - CARRIÓN frente a BNP

Madrid, 11 de octubre. De nuevo, otro Juzgado -en esta ocasión, el de Primera Instancia nº 77 de Madrid- ha dado la razón a GARCÍA - CARRIÓN en su batalla contra BNP por las operaciones con derivados financieros de alto riesgo que el antiguo director financiero de García-Carrión, Félix Villaverde, realizó con BNP a espaldas de la compañía.

El Juzgado de Madrid ha acordado suspender el procedimiento civil que GARCÍA - CARRIÓN inició contra BNP en 2021, en reclamación de los casi 100 millones de euros de pérdidas sufridas por los movimientos especulativos realizados con la entidad financiera.

Esta decisión es consecuencia de la adoptada hace unas semanas por el titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Jumilla, que instruye la querella presentada por GARCÍA - CARRIÓN contra su exdirector financiero y que resolvió investigar a BNP como responsable civil subsidiario en el seno del procedimiento penal. Lo que ha provocado que el Juzgado de Primera Instancia haya estimado la existencia de una cuestión prejudicial penal, al tratarse de una demanda basada en los mismos hechos que están siendo investigados en Jumilla por la vía penal.

Mientras tanto, Cecilia Boned, presidenta de BNP Paribas España, y Ramiro Mato, expresidente de la entidad, ya han sido citados por el Juzgado de Jumilla para prestar declaración como testigos.

Comunicación / Prensa GARCÍA-CARRIÓN

comunicacion@jgc.com